



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE INCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE INCA

5051

Ejecución de títulos judiciales 416/2012 Sobre otras materias

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado auto de fecha 21.2.13 y rectificadora por resolución de 28.11.13 y del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Que estimando la solicitud de exequator presentada por al Procuradora D^a. María Tur Escandell en nombre y representación de D. MIKE PALM debo declarar y declaro el reconocimiento de la sentencia dictada en fecha 24.9.10 y de los autos de tasación de costas de fechas 10.11.10 y 13.7.11, dictados todos ellos por la Audiencia Provincial de Berlin en el procedimiento 28 O 234/09 contra ERIKA GRUNDBESTIZ.

No ha lugar a despachar ejecución sin perjuicio de que una vez que sea firme la presente resolución la parte demandante presente la correspondiente demanda de ejecución.

Acuerdo:

Rectificar auto dictado con fecha 21.02.13, en el sentido de donde dice: "D^a ERIKA GRUNDBESTIZ", debe decir: "ETIKA GRUNDBESTIZ UND HANDELS, S.L."

Y como consecuencia del ignorado paradero de ETIKA GRUNDBESTIZ UND HANDELS, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En EIVISSA, a once de Marzo de dos mil catorce.

LA SECRETARIO JUDICIAL

